

Carrera nueva N° 10.892/11: Especialización en Bacteriología Clínica, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Medicina. Dictamen considerado por la CONEAU el día 30 de Julio de 2012 durante su Sesión N° 358.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de la carrera nueva de Especialización en Bacteriología Clínica, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Medicina y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 056 – CONEAU y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características de la carrera nueva y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

I) Características de la carrera nueva

La carrera nueva de Especialización en Bacteriología Clínica, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Medicina, a dictarse en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, propone una modalidad presencial. Su dictado será de carácter a término, su plan de estudios es estructurado.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Medicina (acreditada mediante Resolución (Res.) CONEAU N° 749/10 y con título oficialmente reconocido por Resolución Ministerial (R.M.) N° 0894/01); Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1254/04); y Licenciatura en Enfermería (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 0559/03). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Maestría en Micología Médica (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto) y Doctorado de la UNNE en Medicina (con dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto).

Se presenta la siguiente normativa: Res. del Consejo Superior (CS) N° 919/10 que aprueba la creación, el plan de estudios y el reglamento del posgrado, y designa al Director e integrantes del Comité Académico de la especialización.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Co-Director y un Comité Académico integrado por 5 miembros.

Son funciones del Director: programar, coordinar, conducir y supervisar las actividades académicas y administrativas inherentes al desarrollo de la Carrera.

Son funciones del Co-Director: configurar, adecuar y supervisar el desarrollo de la Carrera, asistir al Director y reemplazarlo en actividades eventuales.

Son funciones del Comité Académico: asesorar en todos los temas concernientes para el mejor logro de los objetivos académicos de la Especialización.

El Director designado es Bioquímico (Universidad Nacional del Nordeste), Especialista en Salud Pública (Universidad Nacional del Nordeste), Magíster en Ciencias del Medio Ambiente y la Salud (Universidad Nacional del Nordeste), y Doctor de la UNNE en la especialidad Bioquímica (Universidad Nacional del Nordeste). En la actualidad se desempeña como profesor titular de grado concursado en la cátedra de Microbiología, Parasitología e Inmunología, que se dicta en la Institución. Informa antecedentes en la docencia universitaria y la gestión académica, así como también desempeño fuera de ese ámbito. Está adscripto al Programa de Incentivo Docente con categoría 2, y ha dirigido proyectos de investigación. Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría y doctorado. Su producción científica en los últimos cinco años comprende 9 publicaciones en revistas con arbitraje, 6 en medios sin arbitraje, y 33 trabajos presentados en reuniones científicas. También ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos y programas.

El Co-Director designado es Médico (Universidad Nacional del Nordeste), y Doctor en Ciencias Médicas (Universidad de Buenos Aires). En la actualidad se desempeña como profesor adjunto de grado y concursado en las cátedras de Microbiología, Parasitología e Inmunología, y de Micología, que se dictan en la Institución. Informa antecedentes en la docencia universitaria. Está adscripto al Programa de Incentivo Docente con categoría 2, y ha dirigido proyectos de investigación. Su producción científica en los últimos cinco años comprende 25 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 en medios sin arbitraje, y 57 trabajos presentados en reuniones científicas. También ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios e investigadores.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2010, por Resolución N° 919/10 del Consejo Superior. La duración total prevista para la carrera es de 24 meses, con un total de 420 horas obligatorias (210 teóricas y 210 prácticas). No se presentan fichas de ámbitos de práctica.

Para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea formación de grado universitaria, preferentemente con título de Médico o Bioquímico. La aceptación de postulantes profesionales de

otras disciplinas a las mencionadas se efectuará por medio de una valoración de pertinencia, trayectoria, antecedentes curriculares, e interés en el campo de la Bacteriología Clínica.

En oportunidad de la respuesta de la Institución se detallan las actividades prácticas que los alumnos deberán realizar en el marco de las asignaturas. Entre las actividades prácticas informadas figuran: la selección y siembra de diferentes medios de cultivos en base a su selectividad, y la observación de los resultados de estos cultivos; pruebas de detección de antígenos y de anticuerpos, entre las cuales se incluirán reacciones de floculación, aglutinación directa e indirecta, inmunofluorescencia indirecta y enzimoimmunoensayo; extracción de material genómico a partir de colonias bacterianas mediante técnicas comerciales y artesanales, y siembra de geles, documentación fotográfica de los mismos y análisis computarizado de los patrones de bandas obtenidos luego de la amplificación mediante PCR; relevamiento de medidas de bioseguridad en terreno; determinación de la susceptibilidad antimicrobiana de cepas incógnita mediante difusión con discos y test epsilométrico; cultivo, identificación y pruebas de sensibilidad antimicrobiana de agentes etiológicos de infecciones de piel y partes blandas; lectura, análisis y discusión de trabajos científicos relacionados con infecciones de piel y partes blandas; cultivo, identificación y pruebas de sensibilidad antimicrobiana de agentes etiológico de infecciones del tracto respiratorio y la lectura, análisis y discusión de trabajos científicos relacionados con infecciones del tracto respiratorio; cultivo, identificación y pruebas de sensibilidad antimicrobiana de bacterias productoras de gastroenteritis; cultivo, identificación y pruebas de sensibilidad antimicrobiana de agentes etiológicos de infecciones urinarias y de transmisión sexual; cultivo, identificación y pruebas de sensibilidad antimicrobiana de agentes etiológico de meningitis; cultivo, identificación y pruebas de sensibilidad antimicrobiana de agentes productores de infecciones en el paciente inmunocomprometido; utilización de programas estadísticos.

No se informan fichas de ámbitos de práctica.

La modalidad de evaluación final consistirá en la realización de un Trabajo Final Integrador y su posterior defensa. El plazo previsto para la presentación del mismo es de 6 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares. El jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 evaluadores los cuales serán elegidos por el Comité Académico de la Carrera.

Está previsto el otorgamiento de becas parciales y totales financiadas por medio de instituciones externas. La matrícula mínima admitida por cohorte será de 30 alumnos y la máxima de 100.

Según la Presentación Institucional el fondo bibliográfico consta de 658.954 volúmenes en papel, 265 volúmenes en formato digital, y 98 suscripciones a revistas especializadas. En la respuesta de la Institución se informa además que se dispone de acceso a bases de datos y redes virtuales, y que se cuenta con la suscripción a las siguientes revistas específicas: Revista Argentina de Microbiología – Asociación Argentina de Microbiología (AAM), Emerging Infectious Diseases – Center for Diseases Control and Prevention (CDC), Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica – Sociedad Española de Infectología y Microbiología Clínica (SEIMC), Revista del Instituto de Medicina Tropical de San Pablo – Sociedad Brasileira de Medicina Tropical. Asimismo, se informa en que se cuenta con al menos un ejemplar de la bibliografía recomendada en los diferentes programas.

Los alumnos dispondrán de un gabinete de informática de uso común que cuenta con 40 PCs y laboratorios equipados de Biología, Bacteriología, Inmunología, Parasitología, Micología, y Bioquímica. También se informa que la unidad académica cuenta con servicios, gabinetes y equipamiento acorde para el desarrollo del posgrado.

En ocasión de la respuesta de la Institución se incorporan 2 docentes al cuerpo académico (se adjunta a la presentación una ficha docente y un curriculum vitae). Según lo consignado en la Solicitud de acreditación el cuerpo académico queda conformado por 17 integrantes estables de los cuales, 8 poseen título máximo de doctor, 2 título de magíster, 4 título de especialista y 3 título de grado. En los últimos cinco años 8 han dirigido tesis de posgrado, 17 cuentan con producción científica y 13 han participado en proyectos de investigación. Además, 7 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y 10 integrantes del cuerpo académico han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico, la mayoría en hospitales o instituciones médicas, tanto privadas como públicas.

En la Presentación Institucional se informan 13 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta, de las cuales participan integrantes del cuerpo académico. De ellas, 11 informan resultados, y 6 han sido evaluadas y financiadas por la Institución, 3 por la fundación Roemmers y 3 por otras instituciones externas. Solo 1 se encuentra en vigencia.

II) Análisis global de la carrera nueva

En la evaluación original de la carrera nueva se efectuaron las siguientes observaciones: la creación del posgrado se encuentra bien justificada en la necesidad de adecuar la metodología diagnóstica de la Bacteriología al contexto de salud de la región. La carrera cuenta con una

adecuada inserción institucional. La normativa presentada es suficiente y pertinente para garantizar el normal desarrollo del posgrado. El plan de estudios, los requisitos de admisión y la modalidad de evaluación final son adecuados. La infraestructura, los laboratorios, el equipamiento y los recursos informáticos a disposición de los alumnos del posgrado son suficientes y apropiados.

En la respuesta al informe de evaluación, la Institución:

Informa que el Director, el Co-Director y la mayoría de los integrantes del Comité Académico residen en la sede de dictado del posgrado lo que asegura una correcta gestión de la Especialización. A partir de ello, la estructura de gobierno propuesta y el perfil de los responsables del gobierno son adecuados.

Detalla las actividades prácticas previstas para cada una de las asignaturas, las que resultan apropiadas en atención a los objetivos del posgrado y el perfil de graduado propuesto, y actualiza adecuadamente la bibliografía de las programas.

Incorpora al cuerpo académico a dos tutores locales y describe los mecanismos propuestos de orientación y supervisión de los alumnos, lo que asegura un adecuado seguimiento de las actividades a realizar por estos.

Aporta información sobre la normativa que regula las becas, lo que permite concluir que la política de becas es adecuada.

Informa la disponibilidad de un fondo bibliográfico suficiente.

III) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Bacteriología Clínica, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Medicina, a dictarse en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.